
 <p>ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Secretaría Movilidad</p>	<b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DISTRITAL BAJO EL ESTÁNDAR MIPG</b>	
	<b>PROCESO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA</b>	
	<b>Política Ambiental</b>	
	<b>Código: PA01-M02-P01</b>	<b>Versión: 2.0</b>

### CONTROL DE CAMBIOS

FECHA	VERSIÓN	DESCRIPCIÓN
20/10/2021	1.0	Establecimiento de la Política del Sistema de Gestión Ambiental
05/05/2022	2.0	Se reformuló la estructura de la política para cumplir los requisitos de la norma frente al contexto de la entidad y los objetivos ambientales

 <p>ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Secretaría Movilidad</p>	<b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DISTRITAL BAJO EL ESTÁNDAR MIPG</b>	
	<b>PROCESO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA</b>	
	<b>Política Ambiental</b>	
	<b>Código: PA01-M02-P01</b>	<b>Versión: 2.0</b>

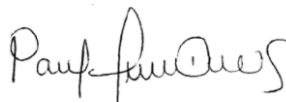
## POLÍTICA AMBIENTAL

La Secretaría Distrital de Movilidad consciente de la responsabilidad en la preservación del ambiente, está comprometida con la mejora continua de las condiciones ambientales de la entidad, por lo tanto, ejecuta estrategias que fomentan la cultura ambiental y fortalecen las buenas prácticas ambientales institucionales de acuerdo con la legislación ambiental vigente.

En el marco de la presente política ambiental, la Secretaría Distrital de Movilidad se compromete a:

- Cumplir con los requisitos legales ambientales y otros aplicables a la entidad.
- Establecer estrategias enfocadas a garantizar el uso racional de los recursos, la protección del medio ambiente, la prevención de la contaminación, y la mitigación de los impactos ambientales negativos derivados de sus actividades, reduciendo de esta forma las afectaciones al medio ambiente.
- Realizar seguimientos permanentes al desempeño del SGA, que permitan su implementación, control y mejora continua.
- Implementar mecanismos al interior de la entidad que permitan fortalecer en los colaboradores y partes interesadas, el consumo responsable de los recursos naturales.



Dada en Bogotá D.C., el 23 de febrero de 2022



**PAULA TATIANA ARENAS GONZALEZ**  
Subsecretaria de Gestión Corporativa

(Este documento será firmado por el (la) Secretario (a) de la SDM o se aprobará mediante Comité, cuando sea explícito en la normatividad vigente)

Aprobó: Paola Adriana Corona Miranda  
 Revisó: Neify Rubiela Martinez Guata  
 Elaboró: Mónica Montilla Monroy  
 Elaboró: Diana Marcela Durán Santos  
 Elaboró: Lizeth Mairena Montero Londoño  
 Elaboró: Wilmer Javier Cuervo Silva

Directora Administrativa y Financiera   
 Subdirectora Administrativa (E)   
 Profesional Universitario  
 Profesional Contratista  
 Profesional Contratista  
 Técnico Administrativo